

PAUTAS PARA LA MATRÍCULA DE PARTICIPANTES CORPORATIVOS EN CURSOS DE LA ESCUELA DE INVESTIGADORES (ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO)

DEFINICIÓN:

Los participantes corporativos son aquellas personas que se matriculan en nuestros cursos y que son patrocinadas por una institución, la cual asume el íntegro del costo del curso. Asimismo, puede uno o varios participantes.

TARIFA:

De 1 a 2 participantes : Tarifa por pronto pago o tarifa regular dependiendo de la fecha.

De 3 a más participantes : Tarifa corporativa.

Las tarifas están publicadas en la página web del curso. Ver: cisepa.pucp.edu.pe/formacion

PROCESO:

1. Contacto inicial

La entidad o el participante patrocinado toman contacto con nosotros para confirmar la disponibilidad de cupos en el curso de su elección. Nuestro correo es cisepa.escuelainv@pucp.edu.pe y nuestro número telefónico es: (+51) 01- 626 2000 anexo 4350. Atendemos de 9 am a 6 pm.

2. Envío de cotización y documentos adjuntos

Confirmada la disponibilidad de cupos procederemos a enviar lo siguiente:

- a. Cotización por la prestación de servicios
- b. *Ficha de datos de pago y responsables* a ser llenada por la institución y posteriormente enviada **junto a una Orden de Servicios** al correo electrónico a cisepa.escuelainv@pucp.edu.pe
- c. Sílabo del curso
- d. Pautas para la matrícula de participantes corporativos en cursos de Escuela Investigadores (Entidades del Sector Público)

3. *Recepción de documentos y emisión de factura por nuestros servicios*

Recibida la *Orden de Servicio* y la *Ficha de datos de pago y responsables* procederemos a emitir la factura para el pago de nuestros servicios, la cual enviaremos por vía digital. En caso haya necesidad de enviar la factura por correo postal es posible que haya un cargo por costos administrativos.

4. *Pago por nuestros servicios*

Nuestra política de pago por servicios corporativos para los cursos de la Escuela de Investigadores es la siguiente:

- a. Solicitamos que nos envíen un comprobante de pago de la factura a cisepa.escuelainv@pucp.edu.pe
- b. **Preferimos el pago por adelantado de nuestros servicios.** Es decir, pedimos recibir el comprobante antes del inicio del curso.
- c. Si por un tema de plazos no fuese posible hacer el pago de la factura antes del inicio del curso esta puede hacerse durante el periodo de clases sin perjuicio alguno para los participantes patrocinados.
- d. De forma excepcional y previa coordinación con nosotros el pago por nuestros servicios puede hacerse hasta 10 días después de realizado el servicio.

5. *Matrícula de los participantes*

Recibidas la *Orden de Servicio* y la *Ficha de datos de pago y responsables* procederemos a coordinar con los participantes patrocinados su inscripción en nuestra plataforma digital. La matrícula se oficializará a penas recibamos el comprobante de pago de su institución.

Si por un tema de plazos la entidad nos comunicase que el comprobante de pago se enviará con posterioridad al inicio del curso otorgaremos una matrícula provisional a los participantes para que puedan llevar el curso sin ningún inconveniente mientras esperamos el envío del recibo.

6. *Envío de informe por los servicios prestados*

Terminado el curso se emitirá un informe por la prestación de nuestros servicios la cual estará dirigida a la institución patrocinadora. Dicho informe se enviará **únicamente** por vía digital. De forma excepcional y previa coordinación desde el *Contacto inicial* enviaremos el informe por correo postal. De ser así, es posible que haya un recargo por costos administrativos.

El informe que emitiremos al finalizar el servicio constará de lo siguiente:

- a. Sílabo del curso
- b. Relación de horarios y espacios en los cuales se desarrollaron las sesiones
- c. Relación de profesores que dieron el curso y fechas de sus sesiones
- d. Reporte de asistencia de los participantes
- e. Registro de las constancias de participación emitidas y sus códigos de verificación digital si es que se cumpliera satisfactoriamente los requisitos para obtenerlas. En caso los participantes patrocinados no cumplieran con dichos requisitos el informe solo incluirá una constancia de matrícula.